



PREGUNTAS FRECUENTES

Índice

PREGUNTAS GENERALES	2
¿POR QUÉ HAY QUE ESTUDIAR IDIOMAS CON ANTELACIÓN?	2
¿CÓMO PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL DE IDIOMA?	2
NIVELES E IDIOMAS DE LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO	2
¿CÓMO SÉ QUÉ NIVEL ME VA A EXIGIR LA UNIVERSIDAD DE DESTINO?	2
¿CÓMO SÉ SI MI UNIVERSIDAD DE DESTINO EXIGE UN CERTIFICADO ESPECÍFICO?.....	3
VALIDEZ DE CERTIFICADOS	3
YA TENGO UN CERTIFICADO. ¿CÓMO PUEDO SABER SI ES VÁLIDO PARA DEMOSTRAR MI NIVEL DE IDIOMA?	3
SI MI LENGUA MATERNA ES LA DEL PAÍS DE DESTINO ¿CÓMO DEMUESTRO MI NIVEL?	3
¿PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL CON UN CURSO DE IDIOMAS?	3
MI CERTIFICADO NO TIENE FECHA DE CADUCIDAD, ¿POR QUÉ EL SCI ME EXIGE QUE EL CERTIFICADO SEA RECIENTE?	4
¿ES VÁLIDO EL CERTIFICADO DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE OTRA PROVINCIA?	4
¿PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL CON UN JUSTIFICANTE DE PAGO DE TASAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE LA EOI?.....	4
¿PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL CON UN CURSO DEL SCI QUE ESTOY REALIZANDO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE?	4
¿PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL CON UNA ASIGNATURA QUE ESTOY CURSANDO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE?	5
PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL CON UN CURSO DEL SCI O UNA ASIGNATURA QUE VAYA A REALIZAR EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE?.....	5
PENDIENTE DE EXAMEN O CURSO (SOLO BECAS ERASMUS)	5
¿PUEDO SOLICITAR LA BECA SI AÚN NO TENGO UN CERTIFICADO OFICIAL VÁLIDO QUE DEMUESTRE MI NIVEL?	5
¿A QUÉ NIVEL DE EXAMEN DEL SCI DEBO PRESENTARME?	6
ACCESO A SEDE ELECTRÓNICA Y CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO	6
¿CÓMO ACCEDO AL FORMULARIO EN SEDE ELECTRÓNICA?.....	6
¿QUÉ OPCIÓN DEBO MARCAR EN EL FORMULARIO EN SEDE ELECTRÓNICA?.....	6
¿PUEDO MARCAR MÁS DE UN CERTIFICADO PARA EL MISMO/DISTINTO IDIOMA Y NIVEL?	7
¿PUEDO MARCAR UN IDIOMA DISTINTO A LOS QUE APARECEN EN EL FORMULARIO?.....	7
RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y CONSULTA DE LISTADOS DE JUSTIFICACIÓN	7
¿CÓMO PUEDO SABER SI HAY ALGÚN PROBLEMA CON MI JUSTIFICACIÓN?	7
¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR EL ESTADO DE MI JUSTIFICACIÓN DE NIVEL DE IDIOMA?	8



PREGUNTAS GENERALES

¿POR QUÉ HAY QUE ESTUDIAR IDIOMAS CON ANTELACIÓN?

El objetivo principal de estudiar en el extranjero no es aprender el idioma local, sino participar en un programa de estudios en una universidad del extranjero. Para poder seguir los cursos desde el principio y sin mayores dificultades, necesitas tener un buen dominio de la lengua oficial del país o de la lengua de enseñanza. Debes, por tanto, preparar tus idiomas con antelación por las siguientes razones:

- Las becas de movilidad internacional se solicitan el curso académico anterior y debes poder acreditar tu nivel de idioma durante los plazos establecidos para el procedimiento de justificación de nivel de idioma.
- No puedes justificar tu nivel de idioma después de que te concedan la beca, debes hacerlo ANTES.
- Alcanzar un determinado nivel de idioma requiere tiempo, por lo general, necesitas mínimo 1 año de preparación (120 horas) para consolidar un nivel del MCER.

¿CÓMO PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL DE IDIOMA?

A efectos de participación en Programas de Becas Erasmus/Intercambio, podrás justificar tu nivel de idioma con cualquiera de las siguientes opciones:

- Certificados oficiales reconocidos por [ACLES](#) y/o [CRUE](#).
- [Cursos de Idiomas del SCI](#).
- [Exámenes de acreditación del SCI](#).
- Asignaturas universitarias oficiales.
- Último curso de Secundaria (4º ESO) o Bachillerato completados en lengua extranjera.
- Estudios superiores (Grado, Máster o Doctorado) completados en lengua extranjera.

Para más información sobre qué certificados son válidos para demostrar tu nivel, consulta el apartado "[Documentos oficiales válidos](#)" en nuestra web. Recuerda que estos documentos y su vigencia serán válidos salvo que la institución de destino exija otros requisitos. Es tu responsabilidad conocer estos requisitos antes de solicitar la beca.

NIVELES E IDIOMAS DE LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO

¿CÓMO SÉ QUÉ NIVEL ME VA A EXIGIR LA UNIVERSIDAD DE DESTINO?

Un nivel B1 es el requisito mínimo de competencia lingüística que suele requerirse, pero algunas universidades pueden exigir un nivel más alto o más bajo de competencia lingüística. Por ello, es responsabilidad del estudiante asegurarse de que conoce los requisitos de idioma exigidos por las universidades de destino en cuanto a idiomas, niveles, tipos de certificados y puntuaciones mínimas, antes de realizar el Procedimiento de Justificación del Nivel de Idiomas.

Para saber qué nivel te va a exigir tu universidad de destino, deberás:

- **Erasmus:** informarte en tu propia Facultad o consultar la página web de la universidad de destino.
- **Intercambio:** leer detalladamente los requisitos lingüísticos que exige cada destino en la propia convocatoria de Becas de Intercambio publicada en la web del Servicio de Relaciones Internacionales.



¿CÓMO SÉ SI MI UNIVERSIDAD DE DESTINO EXIGE UN CERTIFICADO ESPECÍFICO?

Esta información no te la puede proporcionar el Servicio Central de Idiomas. Para saber si tu universidad de destino te exige un certificado específico, deberás:

- **Erasmus:** informarte en tu propia Facultad o consultar la página web de la universidad de destino.
- **Intercambio:** leer detalladamente los requisitos lingüísticos que exige cada destino en la propia convocatoria de Becas de Intercambio publicada en la web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Especificaciones de los listados de destinos:

- **“Nivel Equivalente”:** Si la universidad de destino indica un certificado determinado y luego añade “o equivalente”, significa que no exige un certificado específico (TOEFL, IELTS, First, etc.) y que acepta cualquiera de los documentos oficiales válidos verificados por el Servicio Central de Idiomas.
- **“Exclusivamente”:** Si la universidad de destino exige un certificado determinado y añade “exclusivamente”, significa que el destino solo aceptará los certificados que se indican, a veces, incluso con puntuaciones específicas globales o por destrezas.

VALIDEZ DE CERTIFICADOS

YA TENGO UN CERTIFICADO. ¿CÓMO PUEDO SABER SI ES VÁLIDO PARA DEMOSTRAR MI NIVEL DE IDIOMA?

Para saber si el certificado del que dispones es válido para justificar tu nivel de idioma, consulta el apartado “Documentos oficiales válidos” en nuestra web. Recuerda que estos documentos y su vigencia serán válidos salvo que la institución de destino exija otros requisitos. Es tu responsabilidad conocer estos requisitos antes de solicitar la beca.

Si tras consultar dicho apartado tienes dudas, ponte en contacto con nosotros escribiendo a idiomas_becas@usal.es o llámanos al 923 294494.

SI MI LENGUA MATERNA ES LA DEL PAÍS DE DESTINO ¿CÓMO DEMUESTRO MI NIVEL?

Puedes justificar un nivel B2 con un certificado que demuestre que has realizado el último curso de Secundaria (equivalente a 4º de la ESO) o estudios de Bachillerato en lengua extranjera tanto en España como en el extranjero conforme a sistemas educativos de estados europeos (Bachillerato Internacional). Tu certificado debe especificar que todas las asignaturas se han cursado en la lengua extranjera.

ATENCIÓN: En el caso de haber realizado estudios de Secundaria o Bachillerato fuera de la Unión Europea, estos deberán estar homologados por el Estado Español. Consulta la validez de tu documentación escribiendo a idiomas_becas@usal.es.

¿PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL CON UN CURSO DE IDIOMAS?

Únicamente son válidos los cursos de idiomas que ofrece el SCI. Los cursos externos, de verano o impartidos por academias privadas NO son válidos para justificar tu nivel de idioma.



MI CERTIFICADO NO TIENE FECHA DE CADUCIDAD, ¿POR QUÉ EL SCI ME EXIGE QUE EL CERTIFICADO SEA RECIENTE?

Las universidades de destino quieren saber tu nivel de lengua actual, no el que tenías hace varios años. De ahí que, a efectos de participación en los Programas de Becas de Movilidad Internacional en la Universidad de Salamanca, la caducidad de los certificados es la que sigue, siempre con respecto a la fecha de convocatoria de la beca:

- Para aquellas certificaciones en las que se indica una fecha de expiración, la vigencia temporal será la que aparezca en el propio certificado. Este es el caso de exámenes como TOEFL y TCF, que caducan una vez transcurridos 2 años. En el caso del IELTS, se debe tener en cuenta que los certificados no pueden verificarse en la plataforma pasados 3 años contados desde la fecha de realización del examen y, por tanto, no son válidos una vez transcurrido ese tiempo.
- Para las certificaciones en las que no se especifique una validez temporal, la antigüedad de los certificados no debe superar los 5 años. Esto se aplicará a todos los niveles (A1-C1), excepto a los certificados de nivel C2, que no tienen caducidad.
- En el caso de títulos de estudios superiores, secundaria y bachillerato NO se aplica validez temporal.

Para el cómputo de la vigencia se tendrá en cuenta la fecha de realización del examen o superación del curso/asignatura, no la fecha de expedición del certificado.

¿ES VÁLIDO EL CERTIFICADO DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE OTRA PROVINCIA?

Sí, es válido. Si has superado un curso o examen, ya sea en la EOI de Salamanca o en otra provincia española, es suficiente con que solicites un certificado de notas a la Secretaría de la EOI en la que te examinaste. En el certificado debe aparecer la siguiente información: idioma y nivel superado, equivalencia con el MCER, nota obtenida y fecha de superación del examen o curso.

¿PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL CON UN JUSTIFICANTE DE PAGO DE TASAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE LA EOI?

No. No se admite un justificante de pago de tasas para la solicitud de expedición de un título oficial como documento acreditativo de tu nivel de idioma. Si has superado un curso/examen en la EOI pero aún no dispones del título oficial, debes solicitar un certificado de notas a la EOI en la que te examinaste y adjuntar dicho certificado como prueba de tu nivel de idioma. Dicho certificado debe estar firmado y sellado por tu EOI y en él debe aparecer la siguiente información: idioma y nivel superado, equivalencia con el MCER, nota obtenida y fecha de superación del examen o curso.

¿PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL CON UN CURSO DEL SCI QUE ESTOY REALIZANDO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE?

Sí. En este curso académico SÍ podrás justificar tu nivel de idioma con la superación de un curso del SCI en el que estés matriculado durante el primer cuatrimestre, puesto que los resultados SÍ estarán a tiempo en los plazos establecidos por los programas de becas. Esto es válido solo para becas Erasmus.



En el formulario del procedimiento en Sede Electrónica deberás marcar la opción “PENDIENTE Curso de idiomas SCI”. No hace falta entregar ningún certificado, ya que el SCI obtiene los resultados de forma interna, pero sí es conveniente que descargues tu certificado de aptitud del curso una vez lo hayas superado y esté disponible porque lo podrías necesitar en el futuro.

¿PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL CON UNA ASIGNATURA QUE ESTOY CURSANDO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE?

ERASMUS: Sí. En este curso académico los resultados de las asignaturas del primer cuatrimestre SÍ estarán a tiempo en los plazos establecidos por los programas de becas. Consulta el apartado “Plazos” en la web del SCI para saber cuándo finaliza el plazo de entrega de documentación pendiente. Antes de que finalice dicho plazo deberás aportar como evidencia de tu nivel de idioma tu expediente académico no oficial en el que conste la nota y cuatrimestre en que has superado la asignatura (puedes descargarlo desde [Mi-USAL](#)).

INTERCAMBIO: No. En este curso los resultados de las asignaturas del primer cuatrimestre NO estarán a tiempo en los plazos establecidos por los programas de becas. Por lo tanto, NO será posible justificar el nivel de idiomas mediante la superación de asignaturas que se estén cursando durante este primer cuatrimestre. Sí podrás justificar tu nivel de idioma con una asignatura que ya hayas superado.

IMPORTANTE: Puedes justificar tu nivel de idioma con la superación de asignaturas universitarias oficiales de nivel equivalente que forman parte de tu plan de estudios siempre y cuando tu universidad de destino no te exija un certificado específico. Consulta si la asignatura de lengua extranjera que cursaste es válida para demostrar tu nivel en el siguiente documento: [Asignaturas oficiales válidas para demostrar tu nivel](#)

PUEDO JUSTIFICAR MI NIVEL CON UN CURSO DEL SCI O UNA ASIGNATURA QUE VAYA A REALIZAR EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE?

No. Debes demostrar tu nivel de idioma mediante un documento oficial válido dentro de los plazos establecidos.

La adjudicación de [Becas Erasmus](#) se resuelve en el segundo cuatrimestre por lo que no puedes justificar tu nivel de idioma a posteriori o fuera de plazo.

En el caso de [Becas de Intercambio](#) la adjudicación se resuelve en el primer cuatrimestre, por lo que debes poder demostrar tu nivel de idioma en el momento de solicitar la beca.

PENDIENTE DE EXAMEN O CURSO (SOLO BECAS ERASMUS)

¿PUEDO SOLICITAR LA BECA SI AÚN NO TENGO UN CERTIFICADO OFICIAL VÁLIDO QUE DEMUESTRE MI NIVEL?

Independientemente de que poseas o no un documento oficial válido para justificar tu nivel de idioma dentro del plazo establecido para solicitar la beca Erasmus, debes realizar igualmente el procedimiento de justificación.

Si durante el plazo de solicitud de la beca aún no posees un certificado oficial, marca PENDIENTE según la opción que corresponda en tu caso en el formulario del Procedimiento



que deberás rellenar en Sede Electrónica y al que tienes acceso en el apartado "[Cumplimentación del formulario en Sede Electrónica](#)" de la web del SCI.

Tienes un plazo "extra" para presentar esta documentación (consulta el apartado "[Plazo para presentar documentación pendiente](#)" de la web del SCI). Así podrás presentarte a un examen oficial o finalizar el curso o asignatura que estés realizando.

¿A QUÉ NIVEL DE EXAMEN DEL SCI DEBO PRESENTARME?

Debes presentarte al nivel que crees tener. Por ejemplo, si no has estudiado inglés o francés desde el instituto debes presentarte al nivel B1, no al nivel B2. Si solo llevas unos meses estudiando portugués o italiano debes presentarte al nivel A2, no al B1.

Puedes consultar toda la información sobre nuestros exámenes, matrícula y modelos de tareas en el siguiente enlace: [Exámenes del SCI](#)

ATENCIÓN: Si para cuando solicites tu beca, aún no dispones de un certificado oficial válido y vas a presentarte a uno de los exámenes del SCI, deberás marcar "**PENDIENTE Examen SCI/CertAcles**" en el formulario del procedimiento en Sede Electrónica. A continuación, tienes que matricularte en el examen.

ACCESO A SEDE ELECTRÓNICA Y CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO

¿CÓMO ACCEDO AL FORMULARIO EN SEDE ELECTRÓNICA?

Puedes acceder utilizando el usuario y la contraseña de tu idUSAL, sin necesidad de poseer Certificado digital, DNLe o Autofirma. Sigue los siguientes pasos:

ERASMUS:

1. Accede a la sede en el siguiente enlace: <https://sede.usal.es/>.
2. Busca el procedimiento "Becas ERASMUS: Solicitud de Beca y Justificación de Idioma" en el apartado "Catálogo de Servicios" que encontrarás en el menú superior.

INTERCAMBIO:

1. Accede a la web en el siguiente enlace: <https://sede.usal.es/>.
2. Selecciona la opción "**Formularios electrónicos**" que encontrarás en el apartado "**Trámites y Servicios**" del menú superior.
3. Luego selecciona el formulario que corresponda :
 - **Primer Plazo** Convocatoria de becas de Intercambio con universidades extranjeras
 - **Segundo Plazo** Convocatoria de becas de Intercambio con universidades extranjeras
 - **Tercer Plazo** Convocatoria de becas de Intercambio con universidades extranjeras

¿QUÉ OPCIÓN DEBO MARCAR EN EL FORMULARIO EN SEDE ELECTRÓNICA?

ERASMUS: Dependiendo de si ya tienes un documento oficial válido que demuestre tu nivel de idioma o no y de la documentación que vayas a presentar, deberás marcar una o varias opciones de las incluidas en las siguientes tablas informativas:

- [Ya tengo documento - ¿Qué opción debo marcar?](#)



- [Aún No tengo documento – ¿Qué opción debo marcar?](#)

INTERCAMBIO:

Para saber qué opciones debes marcar en el formulario electrónico y qué documento oficial debes presentar, consulta el siguiente documento: [¿Qué opción debo marcar? – Becas Intercambio](#).

¿PUEDO MARCAR MÁS DE UN CERTIFICADO PARA EL MISMO/DISTINTO IDIOMA Y NIVEL?

ERASMUS: Sí. Puedes marcar tantos idiomas y/o niveles como desees. Puedes añadir más idiomas pinchando “SÍ” en la pregunta “¿Deseas añadir otro idioma-nivel?”.

- Este formulario solamente te permite seleccionar una opción por idioma y nivel. Por tanto, si quieres aportar distintos documentos para el mismo idioma y nivel, deberás añadirlos uno a uno. Volver a marcar “SÍ” en la pregunta “¿Deseas añadir otro idioma-nivel?” al final del formulario y marcar la opción que corresponda para cada documento.
- El formulario en Sede Electrónica también permite marcar que ya tienes un documento y añadir que estás PENDIENTE de otro de distinto nivel para el mismo idioma. Por ejemplo: puedes marcar que vas a justificar “Inglés B1” con un “Certificado reconocido por ACLES” porque ya tienes aprobado el 2.º Nivel Intermedio de la Escuela Oficial de Idiomas. Si además quieres indicar que vas a presentarte a otro examen oficial de nivel B2 (por ejemplo, al Cambridge First), puedes pinchar “SÍ” en “¿Desea añadir otro idioma?” para marcar la opción “PENDIENTE Otro certificado reconocido por ACLES”.

INTERCAMBIO: Sí. Puedes marcar tantos idiomas y niveles como desees.

- El formulario en Sede Electrónica también te permite marcar varios documentos distintos para el mismo idioma y nivel.
- NO puedes marcar que estás PENDIENTE de obtener un certificado. Para solicitar la Beca de Intercambio debes disponer ya del documento en el momento en el que rellenas el formulario.

¿PUEDO MARCAR UN IDIOMA DISTINTO A LOS QUE APARECEN EN EL FORMULARIO?

INTERCAMBIO: No, para las Becas de Intercambio solo pueden marcarse los idiomas que exigen los destinos en la convocatoria.

ERASMUS: Sí. Si deseas justificar un idioma que no aparece directamente como opción (sueco, griego, danés, etc.), marca la opción “Otro idioma” y escribe el idioma. Luego indica el nivel y selecciona la opción que corresponda según de qué modo vas a justificarlo (certificado oficial, asignatura superada, etc.).

RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y CONSULTA DE LISTADOS DE JUSTIFICACIÓN

¿CÓMO PUEDO SABER SI HAY ALGÚN PROBLEMA CON MI JUSTIFICACIÓN?

Si se produce algún tipo de incidencia con la documentación aportada, el Servicio Central de Idiomas se pondrá en contacto contigo a través de correo electrónico para indicarte de qué manera solventarla.



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA



Las consultas relacionadas con la justificación del nivel de idioma se resolverán en el correo idiomas_becas@usal.es o en el teléfono 923294494.

¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR EL ESTADO DE MI JUSTIFICACIÓN DE NIVEL DE IDIOMA?

El SCI publica en su página web un listado provisional y un listado definitivo de solicitantes de Beca que han realizado el procedimiento de justificación de nivel de idioma. Puedes consultarlo en el apartado “**Listado de estudiantes que han hecho la justificación de nivel de idioma**”. Si apareces como INCIDENCIA en dichos listados o crees que hay un error en tus datos, por favor, ponte en contacto lo antes posible con el SCI escribiendo a idiomas_becas@usal.es o llamando al 923294494.